

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CIFRAS EN MILES DE PESOS

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, obliga a los entes públicos a contar con las notas a los Estados Financieros, a fin de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49, y estas deberán de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes financieros; por tal motivo el Instituto Poblano de las Mujeres detalla a continuación las notas de:

- De desglose
- De memoria (cuentas de orden) y
- Gestión Administrativa

I. NOTAS DE DESGLOSE

I.I INFORMACIÓN CONTABLE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

Representa el saldo del Fondo Fijo y la cuenta de Bancos, misma que registran el recurso asignado al Instituto Poblano de las Mujeres y que está considerado para cubrir compromisos pendientes de pago al cierre del periodo, el cual se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Efectivo	0.0	0.0
Bancos	1,762.5	913.9
Total	1,762.5	913.9

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Se cuenta con saldo en Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes de \$63.00 por lo que no se refleja.

Tasas de depreciación

Las tasas de depreciación de dichos bienes se encuentran establecidas en los lineamientos por el CONAC, denominado Parámetros de Vida Útil, las cuales se detallan a continuación:

Concepto	Depreciación Anual%
Mobiliario y Equipo de Administración	
Muebles de Oficina y Estantería	10

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	33.3
Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	10
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	33.3
Cámaras Fotográficas y de Video	33.3
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Equipo Médico y de Laboratorio	20
Instrumental Médico y de Laboratorio	20
Equipo de Transporte	
Automóviles y Equipo Terrestre	20
Carrocerías y Remolques	20
Equipo Aeroespacial	20
Equipo Ferroviario	20
Embarcaciones	20
Otros Equipos de Transporte	20
Equipo de Defensa y Seguridad	*
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Maquinaria y Equipo Agropecuario	10
Maquinaria y Equipo Industrial	10
Maquinaria y Equipo de Construcción	10
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10
Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10
Herramientas y Máquina-Herramienta	10
Otros Equipos	10

Bienes Muebles

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público y se desglosa de la siguiente manera:

Concepto	2016	2015
1241 Mobiliario y Equipo de Administración	3440.5	3,151.7
1242 Mobiliario y Equipo Educ. y Recreativo	438.0	445.0
1243 Eq. e Instrumental Médico y de Laboratorio	2.9	2.9

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CIFRAS EN MILES DE PESOS

1244 Vehículos y Equipo Terrestre	3,402.5	2,912.5
1246 Maquinaria, Oros Equipos y Herramientas	395.2	402.7
Total	7,679.1	6,914.8

Movimiento de baja en las cuentas de Bienes Muebles

El importe de los \$172.2 corresponden a la baja de bienes obsoletos, mismos que corresponden a adquisiciones anteriores al ejercicio de 2014 (Ejercicio Armonizado) por lo que formaban parte de la cuenta de Patrimonio y no contaban con Depreciación Acumulada al 31 de Julio de 2016.

Porcentajes de Depreciación

Este importe comprende la depreciación proporcional de los bienes adquiridos en el ejercicio 2016, y la Depreciación de los bienes adquiridos en los ejercicios 2014 y 2015, por los ejercicios completos siguiendo los lineamientos de la Armonización Contable y Ley de Contabilidad Gubernamental.

Concepto	% de depreciación anual
Depreciación Acum. de Mobiliario y Equipo de Administración	10% y 33.3%
Depreciación Acum. de Mobiliario y Equipo Educ. y Recreativo	10%
Depreciación Acum. de Eq. e Instrumental Médico y de Laboratorio	10%
Depreciación Acum. de Vehículos y Equipo Terrestre	20%
Depreciación Acum. de Maquinaria, Oros Equipos y Herramientas	10%
Amortización acumulada de Activos Intangibles	10%

Nota:*De acuerdo a las características de los bienes de referencia en Guía de Parámetros de Vida Útil.

Activos Intangibles

Concepto	2016	2015
Software	77.8	77.8
Total	77.8	77.8

Pasivo

Cuentas por Pagar

El saldo de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, representa compromisos de pago que tiene el Instituto Poblano de las Mujeres con terceros, Pago de retenciones de ISR e Impuestos Federales, reintegros de Recursos Federales a la TESOFE, pasivo de los pagos de Servicios Profesionales del Proyecto de CDM – 2016, así como intereses generados en Cuentas Productivas de Recursos Federales. Es importante señalar que por cuestiones de

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 CIFRAS EN MILES DE PESOS

cierre contable y entrega de Cuenta Publica al 23 de Diciembre de 2016, los productos por el mes Diciembre serán considerados en el mes de Enero de 2017 para su reintegro inmediato a la TESOFE.

Concepto	2016					2015
	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días	Más de 365 días	Total	Total
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO					1762.5	913.9
Pasivo de personal de Servicios Profesionales de CDM 2016	810.0					
Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo	458.9					
Reintegros de Recursos Federales a la TESOFE	493.6					
Total	1762.5				1762.5	913.9

Otros Pasivos

El IPM no cuenta con Otros Pasivos

2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO Patrimonio

Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores. La cuenta de Patrimonio presentó los siguientes saldos:

Concepto	2016	2015
Aportaciones	4,799.2	4,971.4
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	313.4	236.7
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,468.3	1,231.6
Total	6,580.9	6,439.7

Patrimonio Contribuido

El saldo de Patrimonio Contribuido, representa la adquisición de Activos de años fiscales anteriores.

Concepto	2016
Aportaciones	4,799.2
Total	4,799.2

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Patrimonio Generado

El saldo de Patrimonio Generado es el resultado (Ahorro / Desahorro) del ejercicio que representa el incremento en los Bienes Muebles.

Concepto	2016
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	313.4
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,468.3
Total	1,781.7

3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios Ingresos de Gestión

Concepto	2016	2015
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayuda, Subsidios y Subvenciones	36,806.4	32110.1
Ingresos por venta de Bienes y Servicios	0.1	0.9
Total	36,806.5	32,211.0

El importe de los ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas comprende el Subsidio Estatal proporcionado por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla es de \$ 14,678.0 y el Subsidio Federal está compuesto por las ministraciones únicas del Programa PAIMEF 2016 por \$12,106.2, TRANSVERSALIDAD por 6,000.0 y CDM 2016 por \$4,500.0. Del Recurso Federal se realizarán reintegros por recurso no ejercido y economías por \$477.7

En ingresos se cuenta con el recurso obtenido por la enajenación de los Bienes Muebles dados de baja como desecho ferroso mixto contaminado por \$114.00 lo que se representa como .1 en los ingresos.

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de Funcionamiento

Concepto	2016	2015
Servicios Personales Remuneraciones al personal de carácter	5,628.7	6,036.5
Materiales y Suministros	2,036.9	2,010.9
Servicios Generales	28,204.4	23,521.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0
Otros Gastos	0.0	0.0

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Total	35,870.0	31,568.5
--------------	-----------------	-----------------

Servicios Personales

Concepto	2016	2015
Remuneraciones al personal de carácter Permanente	1,218.2	1,361.5
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	828.0	870.9
Remuneraciones adicionales y especiales	2,881.7	3,037.1
Seguridad Social	529.1	577.3
Otras prestaciones sociales y económicas	142.9	151.9
Pago de estímulos a Servidores Públicos	28.8	37.8
Total	5,628.7	6,036.5

Materiales y Suministros

Concepto	2016	2015
Materiales de Admón., emisión de documentos y artículos de Oficina	586.2	597.1
Alimentos y utensilios	274.8	216.2
Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	219.4	257.5
Productos químicos, farmacéuticos y de Laboratorio	27.1	48.3
Combustibles, Lubricantes y aditivos	524.2	538.9
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos deportivos	106.1	56.3
Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	299.1	296.6
Total	2,306.9	2,010.9

Servicios Generales

Concepto	2016	2015
Servicios Básicos	559.1	606.1
Servicios de Arrendamiento	434.8	1,333.0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros	19,649.8	15,534.9
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	107.2	51.7
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento	1,394.4	717.6
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	620.2	665.7
Servicios de traslados y viáticos	504.4	406.1
Servicios Oficiales	941.0	786.3
Otros Servicios Generales	3,993.5	3,419.7
Total	28,204.4	23,521.1

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

No se cuenta con Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas para ejercer.

Otros Gastos

A la fecha sólo se cuenta con Depreciación y Amortización de bienes muebles e intangibles:

Concepto	2016	2015
Inversión Pública No Capitalizable	0.0	0.0
Gastos de Ejercicios Anteriores	0.0	0.0
Depreciación de Bienes Muebles	623.1	405.8
Total	623.1	405.8

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Nota: La Depreciación del ejercicio 2015, se reflejó al cierre Contable del 31 de Diciembre de 2015 por lo que al 31 de Octubre no hay gasto registrado. Para el ejercicio 2016 se sigue con la política contable del registro al final del ejercicio corriente, es decir al 31 de Diciembre de 2016.

4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- Provee información sobre los flujos de efectivo, identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos.
- Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.
- Se conforma por los siguientes elementos básicos: origen de los recursos y aplicación de recursos

Efectivo y Equivalentes

Comprende la liquidéz en las cuentas de efectivo.

Concepto	2016	2015
<i>Incremento/disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes</i>	848.6	-298.8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	913.9	1,212.7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	1,762.5	913.9
Total	1,762.5	913.9

Adquisiciones de Bienes Muebles, Inmuebles y Activos Intangibles.

Concepto	2016	2015
1241 Mobiliario y Equipo de Administración	417.5	285.7
1242 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	29.0	25.8
1243 Equipo Instrumental, Médico y de Laboratorio	0.0	0.0
1244 Vehículos y Equipo de Transporte	490.0	331.0
1246 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.0	0.0
1251 Software	0.0	0.0
Total	936.5	642.5

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CIFRAS EN MILES DE PESOS

I.II INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

1) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

Descripción	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Devengado	Nominal	Porcentual
Servicios Personales	5,765.5	5,628.7	136.8	0.01%
Materiales y Suministros	1,097.5	2,036.9	-939.4	-0.06%
Servicios Generales	5,783.3	28,204.4	-22,421.1	-1.40%
Transferencias,Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	3,400.0	0.0	3,400.0	-0.02%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	936.5	-936.5	-0.06%
Total	16,046.3	36,806.5	20,760.2	

2) ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES

Concepto	Ingreso		Variación	
	Estimado	Recaudado	Nominal	Porcentual
Ingresos por ventas de Bienes y Servicios	0.0	0.1	0.1	.00%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,046.3	36,806.4	20,760.1	1.29%
Total	16,046.3	36,806.5	20,760.2	

II. DE MEMORIA

Cuentas de Orden

Cuentas de Orden Contables

Son cuentas que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente; sin embargo, su incorporación en los registros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Presupuestarias

Los registros representan el importe de las operaciones presupuestarias, que afectan el presupuesto de Ingresos y Egresos. En el Estado de Situación Financiera en los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2016, quedan las cuentas de orden presupuestarias como sigue:

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Ley de Ingresos

Concepto	Importe
Ley de Ingresos Estimada	16,046.3
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	23,760.2
Ley de Ingresos Devengada	36,806.5
Ley de Ingresos Recaudada	36,806.5

Presupuesto de Egresos

Concepto	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	16,046.3
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.0
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	20,760.2
Presupuesto de Egresos Comprometido	36,806.5
Presupuesto de Egresos Devengado	36,806.5
Presupuesto de Egresos Ejercido	36,806.5
Presupuesto de Egresos Pagado	35,795.0

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

En apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los documentos y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), difundidas por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Puebla (CACEP) y demás disposiciones que establecen las diversas instancias que tienen injerencia en materia de Armonización Contable, el Instituto Poblano de las Mujeres preparó los Estados Financieros correspondientes al periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.

Los Estados Financieros expresan las transacciones y operaciones económicas realizadas por el Instituto Poblano de las Mujeres de acuerdo al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, así como los Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental y los principios contables mediante los cuales fueron elaborados los registros y la documentación financiera correspondiente al periodo del 2016.

Información Contable

El Instituto Poblano de las Mujeres, ha preparado la información financiera con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, de conformidad a los lineamientos emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), adoptados y difundidos por el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP), legislación Estatal y normatividad relacionada para el ejercicio del Presupuesto.

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 CIFRAS EN MILES DE PESOS

Información Presupuestaria

Así mismo, el Instituto Poblano de las mujeres (IPM), para el ejercicio del presupuesto 2016, se le asignaron actividades que se consideraron dentro del eje de Plan Estatal de Desarrollo, mismo que, de conformidad a la Ley de Egresos para el ejercicio 2016, fue **de \$ 16,046.3** recibido con fecha 12 de Enero de 2016 y con fecha 18 de Enero del mismo año, vía oficio **DPPP-0153/2016**, nos dan a conocer Calendario Presupuestal a fin de que se gestionen las ministraciones correspondientes del Presupuesto de Egresos Estatal del Ejercicio Fiscal 2016 por la cantidad de **\$12,646.3**, cabe señalar que de ésta manera nos dan a conocer una reducción implícita en el calendario presupuestal por **\$3,400.0**

Al 31 de Diciembre de 2016, se cuentan con ampliaciones presupuestales para:

Asignación Extraordinaria para sufragar gastos de Operación de 11 Centros de Desarrollo de las Mujeres del IPM, por \$496.0, AP 378.

Recursos para Diseño de Estrategia Integral de acciones de prevención para evitar la violencia contra las Mujeres, por \$323.0, AP 765.

Gastos para el Grupo de Trabajo que analizará el tema de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Puebla por la cantidad de \$89.0, AP 1456.

Asignación extraordinaria para gastos de Certificación Notarial de Acta de encierro de parque vehicular del IPM por \$12.0, AP 1735

Aplicación de la Ley de Estímulos, Recompensas y Premios a Funcionarios y Empleados del Gobierno del Estado de Puebla por \$0.5, AP 2670.

Ampliación para atender las 11 recomendaciones de la CONAVIM sobre el tema de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Puebla por \$1,429.2, AP 2697.

2. PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

El Instituto Poblano de las Mujeres (IPM), se rige bajo los esquemas económicos y Financieros que afectan al Gobierno del Estado de Puebla, por consiguiente se describe a continuación el entorno general que se contempló durante el ejercicio fiscal 2016.

Conforme lo marcan las directrices señaladas en la Ley de Egresos para el ejercicio fiscal 2016, el Gobierno del Estado de Puebla, para hacer frente al entorno de incertidumbre de la recuperación económica que enfrenta el país por los alcances de

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CIFRAS EN MILES DE PESOS

la inestabilidad de las economías internacionales, oriento el gasto público conforme a las políticas siguientes:

Mantener niveles de gasto congruentes con la disponibilidad de los ingresos, procurando el equilibrio financiero, privilegiar el gasto capital, en especial el rubro de inversión en infraestructura, fortalecer el Estado de Derecho que asegure la gobernabilidad, impulsando una cultura de legalidad, fomentar la concurrencia de recursos públicos de los tres órdenes de gobierno para maximizar los beneficios, promover el desarrollo de actividades productivas en función de las potencialidades económicas de las diferentes regiones que la integran, contener el gasto corriente mediante la reducción a las plantillas de personal y cancelación de rubros no prioritarios, desincorporar activos no productivos propiedad del Gobierno del Estado, eficientar y transparentar el manejo de la deuda pública existente.

Eje de Igualdad de Oportunidades para Todos

Se dispondrá de fortalecer el papel de la mujer en la sociedad y ampliar sus oportunidades, así como fomentar el empoderamiento de la mujer, su incorporación al mercado laboral para fomentar su desarrollo de manera integral.

El reto de esta administración es contribuir al crecimiento integral y sustentable que permita resarcir los contrastes en el nivel de vida de sus habitantes, particularmente en los que se encuentra en una situación desfavorable, garantizar la igualdad de oportunidades a las Mujeres en las comunidades Indígenas, mejorar la situación educativa de las mujeres, impulsar el desarrollo humano y social de las mujeres en sus centros de población, prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género y contra las mujeres.

Todo esto a través de la planeación, coordinación, interlocución, vinculación y gestión con todos los sectores de la sociedad.

Eje Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente.

Se expresa la eficiencia gubernamental buscando elevar el nivel de calidad y desempeño que ofrece el Gobierno del Estado, pondera que tanto se materializan sus objetivos planteados y el costo al que los consigue.

Con el propósito de que la acción gubernamental de esta administración atienda las necesidades y demandas de los ciudadanos en forma oportuna, se establecerá un sistema de servicio público basado en funcionarios comprometidos con el desempeño gubernamental, capaces de realizar su labor con profesionalismo, honestidad, corresponsabilidad y apegados a las prácticas de transparencia y rendición de cuentas.

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
CIFRAS EN MILES DE PESOS**

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto Poblano de las Mujeres es un organismo autónomo del Estado de Puebla, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, fundamentado en el decreto de creación publicado en el Diario Oficial del Estado de Puebla del 24 de marzo de 1999 y con su última modificación el 12 de noviembre de 2007.

El Instituto tiene por objeto fomentar y promover la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre, el respeto a la dignidad humana, la no discriminación, la equidad y libertad de las mujeres; así como coordinar, proponer, impulsar, gestionar y ejecutar acciones afirmativas a través del proceso de transversalidad mediante la incorporación de la perspectiva de género, para mejorar de manera integral la calidad de vida y el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres que contribuya a su eficaz participación en los ámbitos económico, administrativo, cultural, político y social del Estado.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

La Misión del Instituto Poblano de las Mujeres es ser el instrumento de la ciudadanía y la administración pública para lograr condiciones ideales para el desarrollo de una comunidad que promueva el bienestar, integrando y visibilizando a las mujeres en el ámbito social, político, científico, cultural y económico de la entidad, generando un cambio que coadyuve a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género y contra las mujeres.

La Visión es ser el detonante de una sociedad justa con perspectiva de género, reduciendo los índices de violencia contra las mujeres e incrementando su participación y autonomía en todos los ámbitos.

El Objeto Social es fomentar y promover la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre, el respeto a la dignidad humana, la no discriminación, la equidad y libertad de las mujeres; para mejorar de manera integral la calidad de vida y el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres.

Los objetivos del Instituto Poblano de las Mujeres son:

- 1.- Impulsar y promover acciones afirmativas y políticas públicas con perspectiva de género, que mejoren de manera integral la calidad de vida y garanticen el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, a través de la planeación, coordinación, interlocución, vinculación y gestión con todos los sectores de la sociedad.

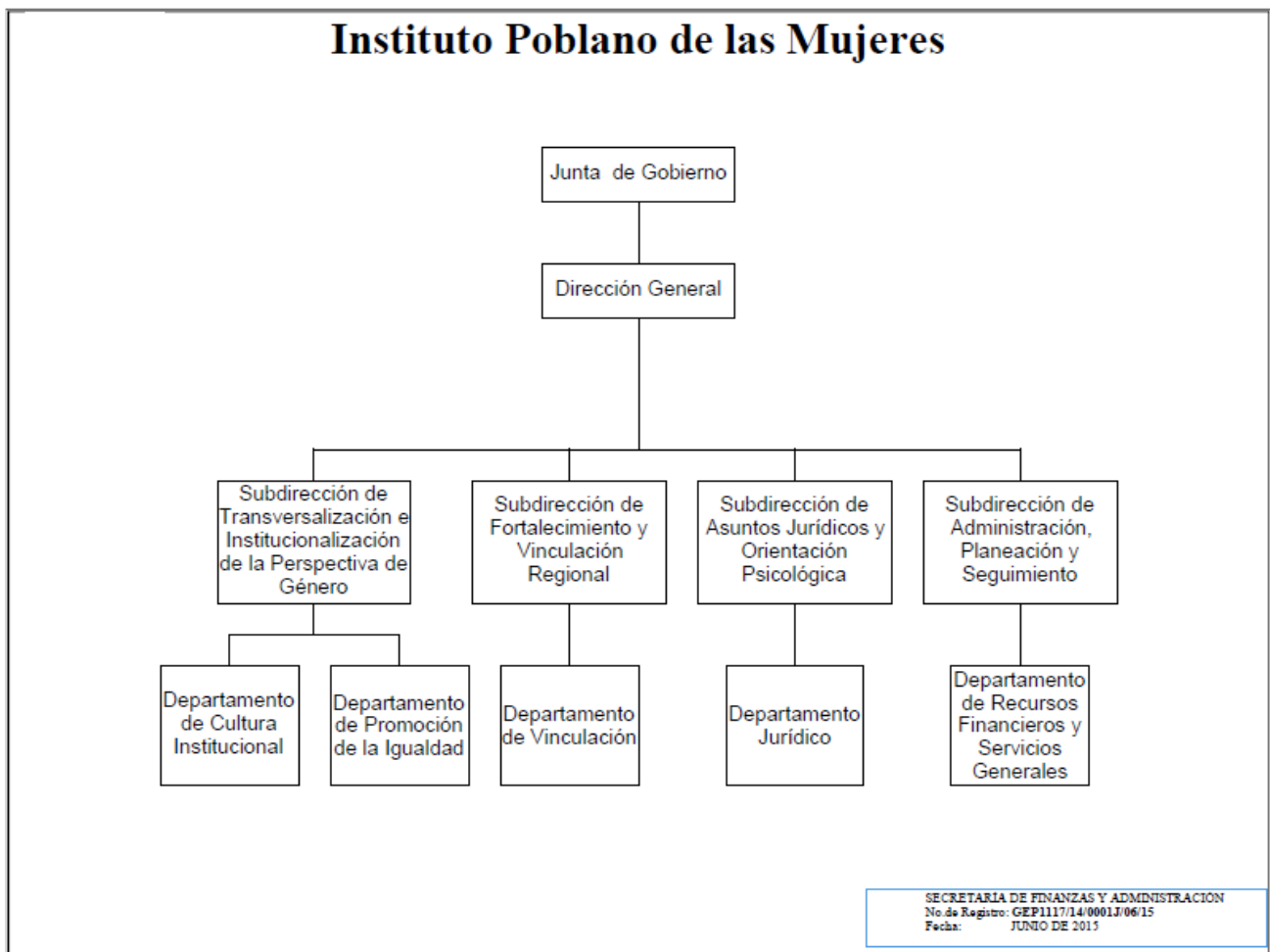
INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CIFRAS EN MILES DE PESOS

2.- Lograr la ciudadanía plena y la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida económica, social, científica, cultural y política del Estado de Puebla de forma equitativa, en un ambiente de justicia, libertad, pluralidad y respeto para la construcción de una sociedad responsable y tolerante.

Las principales atribuciones son impulsar y promover acciones afirmativas a favor de las mujeres en el ámbito de competencia respectiva de los poderes y municipios del Estado; propiciar cambios culturales para la eliminación de estereotipos y la erradicación de prácticas discriminatorias de género, mediante estrategias de comunicación, difusión y educación con todos los sectores de la sociedad; promover la capacitación y actualización de las y los servidores públicos al Servicio del Estado y los Ayuntamientos, para que incorporen en el desempeño de sus funciones el concepto y fines de la perspectiva de género, desarrollar y operar estrategias de sensibilización y capacitación en género, que promueva el reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.



INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 CIFRAS EN MILES DE PESOS

Este Organigrama es último Autorizado y se acaba de publicar el nuevo reglamento Interior el 24 de Mayo de 2016 en el Periódico Oficial del Estado. Tomo CDXIII, Número 16, Segunda Sección.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Instituto Poblano de las Mujeres, ha preparado la información financiera con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, de conformidad a los lineamientos emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), adoptados y difundidos por el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP), legislación Estatal y normatividad relacionada para el ejercicio del Presupuesto.

Se sujetó a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que determina la Ley de Contabilidad Gubernamental (LCG) y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y adoptada por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Puebla (CACEP).

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

De acuerdo a los Artículos 17, 18, 19 y 20 del Título Tercero, Capítulo I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Documento técnico-normativo denominado "Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y adoptado por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Puebla, los entes públicos deberán contar con un Sistema de Contabilidad Gubernamental que pueda generar en tiempo real Estados Financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

Por tal motivo conforme al acuerdo No 4/006/CACEP/4/2012 se aprobó por unanimidad de votos que los entes públicos que no cuentan con una herramienta informática, a través de la coordinación de la Secretaria de Finanzas, adquieran e implementen el software denominado " Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental" (SAACG.Net) desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), mediante el cual aplicarán los nuevos sistemas de ciclo de la operación de la gestión pública presupuestarios y contables, para la generación de información financiera en tiempo real y conforme a las especificaciones que establece en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el marco contable el Instituto Poblano de las Mujeres se adhiere a este acuerdo y adopta esta herramienta que el CACEP aprobó por unanimidad de votos denominada

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 CIFRAS EN MILES DE PESOS

“Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net)”, mismo que a la fecha tiene múltiples actualizaciones, respecto al registro patrimonial no se cuenta con éste módulo.

El Instituto Poblano de las Mujeres implementó la base del devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, adoptada por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Puebla, por tal motivo se implementó que el ingreso de las ministraciones se realizaba cuando existía jurídicamente el derecho de cobro; y los gastos se consideraban devengados desde el momento en que se formalizaban las transacciones, (factura o contrato) mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

6. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- a) Actualización: Durante el ejercicio 2016 se realizaron los registros contables y presupuestales en dos sistemas contables, en el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCGII) en el que por años se ha capturado y que ayuda a tener un comparativo en las cifras que den certeza en la información sólo para efectos de cotejo en los cierres contables, presentándose los Estados Financieros Armonizados emitidos del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental denominado SAACG.Net.
- b) Efectivo y equivalentes: Se dispone de una cuenta bancaria para el Recurso Estatal en BANORTE, ésta cuenta no es productiva y no genera comisiones. Durante 2016, se abrieron cuentas bancarias productivas para el control de Recursos Federales como lo marcan las reglas de operación, como se detalla a continuación:

Saldo 31 DIC 2016

BANORTE Recurso Federal PAIMEF 2016	\$ 278.4
BANORTE Recurso Federal Transversalidad 2016	\$ 79.3
BANORTE Recurso Federal CDM 2016	\$ 945.8

Mismas que tendrán que ser canceladas dentro de los 10 primeros días del ejercicio 2017, excepto por la cuenta de CDM- 2016 que se cancelará a mediados de Marzo cuando se realice el último pago de los Servicios Profesionales correspondientes al programa CDM – 2016, según lo establecido en la memoria financiera.

Depuración y cancelación de saldos: Así mismo se cancelaron tres cuentas bancarias de Programas Federales 2015, dos en Enero: la cuenta del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF-2015) y la cuenta del

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (TRANSVERSALIDAD-2015).

Una tercera cuenta en Febrero de 2016 correspondiente al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (CDM-2015) conforme lo marcan las reglas de operación y la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Así mismo se contó con dos fondos de caja chica para gastos menores, el primero en la Subdirección de Administración, Planeación y Seguimiento por \$10.0 y el Segundo en Dirección General por \$3.0. Con motivo del cierre del ejercicio fueron canceladas al 100% al 31 de Diciembre de 2016

Operaciones en el extranjero: El Instituto Poblano de las Mujeres no tiene operaciones en el extranjero.

- c) Inversiones Financieras y Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas: No aplica para el Instituto ya que no tiene Inversiones Financieras y/o en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: El Instituto Poblano de las Mujeres aplica el método de valuación de Primeras en Entrar Primeras en Salir (PEPS), este método se utiliza en cuanto a los productos percederos; en cuanto a las demás compras no tiene gran importancia, puesto que estos ingresan al inventario por el valor de compra y no requieren tratamiento especial alguno, porque se va al gasto. En cuanto al sistema de valuación es periódico, ya que al final del periodo contable de manera mensual se procede a un conteo físico para calcular la existencia del inventario en el Instituto.
- e) Beneficios a empleados: El Instituto no genera reservas, por tal motivo no existe algún beneficio a empleados.
- f) Provisiones: Las provisiones se crearon por pago de impuestos federales, reintegro de Recursos Federales 2016, intereses y otras cuentas por pagar a corto plazo por \$1,762.5 que serán cubiertos a más tardar el día 17 del siguiente mes en el caso de impuestos, los intereses de TRANSVERSALIDAD y CDM 2016 se reintegrarán dentro de los 10 días del mes de Enero 2017, junto con baja de cuentas bancarias. Así mismo

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CIFRAS EN MILES DE PESOS

los Reintegros de Recursos Federales se transferirán a la TESOFE en dicho plazo por los siguientes montos:

	Reintegro	Intereses
Paimef 2016	\$278.4	\$ 0.0
Transversalidad 2016	\$ 69.7	\$ 9.7
CDM 2016	\$129.6	\$ 6.2

En cuanto a las retenciones por cuotas sindicales y los descuentos por retardos del personal de estructura, se efectuó la transferencia para reintegrar a: Sindicato, SFA (Descuentos y pago del 5 al millar) en enero 2017.

- g) Reservas: El Instituto Poblano de las Mujeres no tiene reservas.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrán de la información financiera:

Depreciación del ejercicio 2016.- El cálculo de la Depreciación de los bienes muebles y activos intangibles que sean adquiridos durante el ejercicio 2016, se efectuó como política al cierre del ejercicio, registrándose en los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2016.

En Agosto efectuó la reclasificación presupuestal de los ingresos obtenidos por Enajenación de Bienes Muebles por un monto de \$0.1 ya que así se registró contablemente en el mes de Julio, pero presupuestalmente al completarse los momentos contables, el sistema los registro como subsidio directo de la SFA. Es importante recordar que la SFA autorizó mediante Oficio DPPP-4052/2016 el ejercicio del Presupuesto para cubrir adquisición de Materiales y útiles y Equipos Menores de Oficina.

Así mismo a partir del mes de Julio la presentación de los Estados Financieros se realiza con la clasificación de la Información Financiera como se estructura en la Cuenta Pública.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO

El Instituto Poblano de las Mujeres registra todos sus movimientos contables presupuestales en Moneda Nacional, por tal motivo no tiene riesgo cambiario.

8. REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes muebles e inmuebles debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de los que dispone el Instituto Poblano de las Mujeres.

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
CIFRAS EN MILES DE PESOS

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No aplica para el Instituto Poblano de las Mujeres, ya que no tiene fideicomisos, mandatos ni análogos.

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

No se tienen ingresos propios, sólo obtiene subsidios: Estatal y Federales y de manera esporádica por la actualización del Patrimonio, se obtienen ingresos de importancia relativa por enajenación de bienes obsoletos de acuerdo al procedimiento que marca la norma.

Subsidio Estatal: **\$ 14,678.1**

Corresponde a las ministraciones que realiza la Secretaria de Finanzas y Administración, conforme al presupuesto autorizado, **se incluye la enajenación de bienes muebles dados de baja por obsoletos por un importe de \$0.1.**

Subsidio Federal: **\$ 22,606.2**
Corresponde a las ministraciones que se reciben de Recurso Federal:

Depósito de Recursos Federales 2016

PAIMEF por **\$11,902.2** depositado el 29 de Marzo de 2016
Ampliación PAIMEF **\$ 204.0** depositado el 05 de Diciembre de 2016.

Transversalidad por **\$ 6,000.0** depositado el 14 de abril de 2016

CDM-2016 por **\$ 4,500.0** depositado el 11 de Abril de 2016.

11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA

No aplica para el Instituto Poblano de las Mujeres ya que no cuenta con Deuda como tal, los compromisos de pago a corto plazo corresponden a las provisiones descritas en el numeral 6, inciso f).

12.- CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica para el Instituto Poblano de las Mujeres, ya que no realiza transacciones sujetas a una calificación crediticia.

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 CIFRAS EN MILES DE PESOS

13.- PROCESO DE MEJORA

En la actualidad el Instituto Poblano de las Mujeres se encuentra en la mejora de procesos para que lleven un registro oportuno y al día de las operaciones dentro de la normatividad que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y de la Ley de Contabilidad Gubernamental (LGCG), con el propósito de agilizar y mejorar la información que se requiere para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

Se adoptaron los documentos Normativos que marca la Ley de Contabilidad Gubernamental, emitidos el CONAC, adoptados y emitidos por el CACEP:

- Manual de Contabilidad
- Clasificador por Objeto de Gasto (COG)
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingreso
- Plan de cuentas
- Y demás documentos y/o lineamientos que marca la Ley de Contabilidad Gub.
- Además de las Actualizaciones de cada lineamiento
- Se han tomado los cursos que se han organizado por Diferentes Autoridades.

Para dar cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se difunde en la página de internet los documentos adoptados por el Instituto Poblano de las Mujeres y al mismo tiempo se publican los Estados Financieros Armonizados del ejercicio 2016; conforme lo establecido en el artículo 58 que indica que la información financiera que deba incluirse en Internet en términos de este Título deberá publicarse por lo menos trimestralmente.

Con fecha 24 de Junio de 2016 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el nuevo Reglamento Interior del Instituto Poblano de las Mujeres, Tomo CDXIII, Número 16, Segunda Sección.

En la parte de Inventarios se continúa con la espera de que el INDETEC integre al Sistema de Contabilidad Gubernamental el Módulo correspondiente para su control, reportándonos que estará probablemente para el último trimestre de 2016.

Así mismo del análisis y revisión física del inventario por el ejercicio 2016, se realizaron bajas a los Bienes Muebles y /o Activos Intangibles según Aprobación en Acta de Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el 13 de abril de 2016, por la cantidad de **\$172.2** de lo cual se cuenta con expediente debidamente integrado.

INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 CIFRAS EN MILES DE PESOS

Se realiza a partir de Junio el cambio de los reportes presupuestarios por recomendación de la Auditoría Superior del Estado de Puebla para cumplir con los formatos emitidos por el CONAC y a partir de Julio se le da la estructura a los Estados Financieros a presentar a la ASEP como en la Cuenta Pública.

La presente Cuenta Pública, fue Dictaminada por el Auditor externo Alejandro Javier Martínez Rivas por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, conforme a la normatividad aplicable y en los tiempos establecidos.

14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No se presenta información por segmentos.

15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se presenta ningún evento posterior al cierre de Diciembre de 2016 ya que la información presentada esta debidamente soportada, validada y capturada.

16.- PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17.-RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

**LICDA. VERONICA MARIA SOBRADO
RODRIGUEZ
DIRECTORA GENERAL**

**LIC. JUAN CARLOS PRADO SUAREZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION,
PLANEACION Y SEGUIMIENTO**